



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C, 06 de septiembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 239-2021**
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil mediante Oficio No.270-DE-AHAC-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas; Asistente Ejecutivo con un salario de Lps.36,800.00 por la cancelación por fusión de 3 plazas vacantes; la que será ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales.
CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-0128-2021 según Oficio No. DGSC-RAM-0067-2021 de fecha 12 de mayo de 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.093-DGP-AE de fecha 29 de agosto de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124, 125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza solicitada con efectividad a partir del 1 de septiembre del 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 091
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 147,200.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 12,267.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 21,344.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 2,246.00



Código de Puesto	Numero de Puesto	Grupo/ Nivel	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Salario 4 Meses
0047		02/IX	Asistente Ejecutivo	36,800.00	147,200.00

TOTAL CREACION..... L.183,057.00

ARTICULO 2º. La creación anterior será financiada con la cancelación por fusión de las plazas siguientes:

INSTITUCION 091
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 02
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos	L. 108,800.00
11510	11	001 0000	Décimo Tercer Mes	" 27,200.00
11600	11	001 0000	Complementos	" 27,200.00
11710	11	001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 15,776.00
11750	11	001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 2,246.00

Numero de Puesto	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Salario 4 Meses
01453	Asesor Legal	27,200.00	108,800.00

ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos	L. 107,452.00
11510	11	001 0000	Décimo Tercer Mes	" 26,863.00
11600	11	001 0000	Complementos	" 26,863.00
11710	11	001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 15,581.00
11750	11	001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 4,492.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE FINANZAS

Numero de Puesto	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Salario 4 Meses
000507	Auxiliar Administrativo II	13,662.80	54,651.20
000493	Auxiliar Administrativo II	13,200.00	52,800.00

TOTAL FUSION DE PLAZAS..... L. 362,473.00
=====

ARTICULO 3º. La fusión de las plazas anteriores generará un ahorro de Lps.179,416.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS EXACTOS). **NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya